



CERTIFICADO
COMPENDIO ACUERDOS 701ª SESIÓN ORDINARIA
AÑO 2022
CONSEJO REGIONAL DE ANTOFAGASTA

En Antofagasta, CERTIFICO que en la 701ª Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Antofagasta celebrada de forma mixta el 18 de marzo del 2022, presidida por el señor Gobernador Regional don Ricardo Díaz Cortés y con la asistencia de las señoras y señores Consejeros (as) Regionales:

- Sandra Berna Martínez.
- Gustavo Carrasco Ortiz.
- Marcela Carrillo Vargas.
- Paula Celis Sierralta.
- Víctor Guzmán Rojas.
- Andrea Merino Díaz.
- Mirta Moreno Moreno.
- Carolina Moscoso Carrasco.
- Mónica Muñoz Navarro.
- Alejandra Oliden Vega.
- Paula Orellana Uribe.
- Fabián Ossandón Briceño.
- Katherine San Martín Sánchez.
- Patricio Tapia Julio.
- Estefanía Tapia Vilches
- Dagoberto Tillería Velásquez.

Asimismo, estuvieron presentes en la totalidad o parte de la sesión las señoras y señores:

- H. Diputado Tercer Distrito, don Jaime Araya Guerrero.
- Administradora Regional, doña Patricia Lanás Véliz.
- Jefe DAF Gobierno Regional, don Jorge Orellana Jara.
- Jefe DIPLAN Gobierno Regional, don Iván Maturana Hurtado.
- Jefe DIPIR Gobierno Regional, don Freddy Arteaga Valdés.
- Jefa DIDESOH Gobierno Regional, doña Lizza Aravena Briceño.
- Jefa DIFOI Gobierno Regional, doña Gabriela Gómez Peralta.
- Jefa DIT Gobierno Regional, don David Martínez Durán.
- Jefe de Gabinete Gobernador Regional, don Rodrigo Barrera Martínez.
- Jefe Unidad Jurídica GORE, don Bryan Romo Toro.
- Jefe de Comunicaciones Gobierno Regional, don Rodrigo Pinto Torrejón.
- Jefe de Gabinete H. Diputado Jaime Araya, don David Cortés Páez.
- Jefe de Inversiones DIPIR Gobierno Regional, don Alejandro Calderón Santander.
- Profesional DIPLAN Gobierno Regional, doña Salomé Córdova Molina.
- Profesional DIPLAN Gobierno Regional, doña Dorys Vega Mancilla.
- Profesional DIPLAN Gobierno Regional, don Rodolfo Ugarte Silva.
- Asesora Gobernador Regional, doña Mariana Valencia Jeldes.
- Asesor Gobernador Regional, don Pablo Rojas Varas.
- Asesor Gobernador Regional, don Ricardo Godoy Soto.

SE ADOPTARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS (16476-22 - 16493-22):

ACUERDO 16476-22 (S.Ord.701.18.03.22): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** en **REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL** la participación de

los señores (as) Consejeros (as) Regionales, que en cada caso que se indica, en la siguiente actividad (horario de término tentativo):

Viernes 18 y sábado 19 de marzo del 2022:

Festival Antofajazta.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Todos (as) los (las) Consejeros (as) Regionales.

Martes 22 de marzo del 2022:

Día mundial del agua.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Todos (as) los (las) Consejeros (as) Regionales.

Martes 22 de marzo del 2022:

Lanzamiento estudio fuerza laboral de la gran minería.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Todos (as) los (las) Consejeros (as) Regionales.

Martes 22 de marzo del 2022:

Plan de rezago comunidad de Quillagua.

Lugar: Comuna de María Elena.

Participan: Consejeros (as) Regionales Provincia de Tocopilla.

Miércoles 23 de marzo del 2022:

Aniversario comuna de Calama.

Lugar: Comuna de Calama.

Participan: Todos (as) los (las) Consejeros (as) Regionales.

(*) Sábado 26 de marzo del 2022:

Inauguración proyecto F.N.D.R. 6% Interés Regional localidad de Machuca.

Lugar: Comuna de San Pedro de Atacama.

Participan: Todos (as) los (las) Consejeros (as) Regionales.

(*) Miércoles 30 de marzo del 2022:

Lanzamiento Estrategia Regional de Innovación.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Todos (as) los (las) Consejeros (as) Regionales.

*Actividad incorporada por Acuerdo N°16493-22 adoptado en la presente sesión.

Concurren al acuerdo los señores y señoras:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Ver Anexo 701.4.16476-22.001 "Calendario de actividades".

ACUERDO 16477-22 (S.Ord.701.18.03.22): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** los medios físicos para el funcionamiento del Consejo Regional de Antofagasta, según lo dispuesto en el Artículo 43 bis de la Ley 19.175, conforme a la propuesta, incorporando las siguientes modificaciones:

-Incorporar la adquisición de dos (02) computadores portátiles, utilizados actualmente para exposición y grabación de las sesiones de pleno del Consejo Regional.

-Incorporar la adquisición de dispositivos de internet móvil para cada Consejera y Consejero Regional para así facilitar su conexión modalidad videoconferencia.

-Incorporar cuenta de uso exclusivo para el Consejo Regional en la Plataforma Zoom para el desarrollo de las sesiones de comisión y pleno.

Concurren al acuerdo los señores y señoras:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Ver Anexo 701.6.16477-22.002 "Presentación DAF".

ACUERDO 16478-22 (S.Ord.701.18.03.22): Se acuerda, por unanimidad, **SOLICITAR** al Ejecutivo del Gobierno Regional, entregar respuesta indicando plazos, respecto a los siguientes requerimientos:

- La reposición del cargo de periodista del Consejo Regional, considerando la contratación de un profesional o externalización del servicio de formalización de actas del Consejo Regional para liberar al asesor periodista hoy encargado del área de Formalización de la Secretaría Ejecutiva.

-La reposición del cargo de asesor del Consejo Regional, considerando que uno de éstos fue trasladado a la División de Inversión y Presupuesto en el mes de enero.

-La reparación de las dependencias para el funcionamiento del Consejo Regional y la Secretaría Ejecutiva.

-Garantizar el traslado para actividades y visitas a terreno de las consejeras y consejeros regionales, ya sea a través de servicios externos de traslado, o la disposición de un vehículo del servicio con chofer designado.

-Realizar una exposición al pleno del Consejo Regional sobre los eventuales planes y alternativas de traslado a nuevas dependencias para el Gobierno Regional de Antofagasta.

Concurren al acuerdo los señores y señoras:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

ACUERDO 16479-22 (S.Ord.701.18.03.22): Se acuerda, por unanimidad de los miembros no inhabilitados, **AMPLIAR** hasta el **30 de diciembre del 2022** el **PLAZO DE EJECUCIÓN** de la iniciativa C.BIP 40034578-0, "**ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN P25 BOMBEROS REGIÓN DE ANTOFAGASTA**", conforme a la propuesta presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión Mixta de Provinciales.

Concurren al acuerdo los señores y señoras:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO		TILLERÍA

Se inhabilita la señora:

		TAPIA VILCHES	

Ver Anexo 701.7.16479-22.003 "Ficha CORE equipos de Bomberos".

ACUERDO 16480-22 (S.Ord.701.18.03.22): Se acuerda, por unanimidad, **DESIGNAR** como integrantes de la **COMISIÓN DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE** a los (las) Consejeros (as) Regionales, señoras y señores: **VÍCTOR GUZMÁN ROJAS, FABIÁN OSSANDÓN BRICEÑO, PATRICIO TAPIA JULIO, ESTEFANÍA TAPIA VILCHES Y KATHERINE SAN MARTÍN SÁNCHEZ.**

Concurren al acuerdo los señores y señoras:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

ACUERDO 16481-22 (S.Ord.701.18.03.22): Se acuerda, por unanimidad, **DESIGNAR** como integrantes de la **COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA** a los (las) Consejeros (as) Regionales, señoras y señores: **ANDREA MERINO DÍAZ, CAROLINA MOSCOSO CARRASCO, PAULA ORELLANA URIBE Y KATHERINE SAN MARTÍN SÁNCHEZ.**

Concurren al acuerdo los señores y señoras:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

ACUERDO 16482-22 (S.Ord.701.18.03.22): Se acuerda, por unanimidad, **DESIGNAR** como integrantes de la **COMISIÓN DE SUSTENTABILIDAD Y RELACIONES INTERNACIONALES** a los (las) Consejeros (as) Regionales, señoras y señores: **GUSTAVO CARRASCO ORTÍZ, MIRTA MORENO MORENO, PAULA ORELLANA URIBE, PATRICIO TAPIA JULIO Y DAGOBERTO TILLERÍA VELÁSQUEZ.**

Concurren al acuerdo los señores y señoras:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

ACUERDO 16483-22 (S.Ord.701.18.03.22): Se acuerda, por unanimidad, **DESIGNAR** como integrantes de la **COMISIÓN DE SOCIEDAD CIVIL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA** a los (las) Consejeros (as) Regionales, señoras y señores: **PAULA CELIS SIERRALTA, MÓNICA MUÑOZ NAVARRO, ALEJANDRA OLIDEN VEGA, ESTEFANÍA TAPIA VILCHES, DAGOBERTO TILLERÍA VELÁSQUEZ.**

Concurren al acuerdo los señores y señoras:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

ACUERDO 16484-22 (S.Ord.701.18.03.22): Se acuerda, por unanimidad, **DESIGNAR** como integrantes de la **COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTE** a los (las) Consejeros (as) Regionales, señoras y señores: **SANDRA BERNA MARTÍNEZ, MARCELA CARRILLO VARGAS, PAULA CELIS SIERRALTA, CAROLINA MOSCOSO CARRASCO Y FABIÁN OSSANDÓN BRICEÑO.**

Concurren al acuerdo los señores y señoras:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

ACUERDO 16485-22 (S.Ord.701.18.03.22): Se acuerda, por unanimidad, **DESIGNAR** como integrantes de la **COMISIÓN DE VIVIENDA** a los (las) Consejeros (as) Regionales, señoras y señores: **SANDRA BERNA MARTÍNEZ, GUSTAVO CARRASCO ORTÍZ, MARCELA CARRILLO VARGAS Y MÓNICA MUÑOZ NAVARRO.**

Concurren al acuerdo los señores y señoras:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

ACUERDO 16486-22 (S.Ord.701.18.03.22): Se acuerda, por unanimidad, **DESIGNAR** como integrantes de la **COMISIÓN DE INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD** a los (las) Consejeros (as) Regionales, señoras y señores: **SANDRA BERNA MARTÍNEZ, MARCELA CARRILLO, VÍCTOR GUZMÁN ROJAS, ANDREA MERINO DÍAZ, CAROLINA MOSCOSO CARRASCO Y ALEJANDRA OLIDEN VEGA.**

Concurren al acuerdo los señores y señoras:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

ACUERDO 16487-22 (S.Ord.701.18.03.22): Se acuerda, por unanimidad, **DESIGNAR** como integrante de la **COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA** a la Consejera Regional, señora **MIRTA MORENO MORENO.**

Concurren al acuerdo los señores y señoras:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

ACUERDO 16488-22 (S.Ord.701.18.03.22): Se acuerda, por unanimidad, **MANIFESTAR** el siguiente **PRONUNCIAMIENTO** del Gobierno Regional, en los términos que a continuación se detallan y que se encuentran dentro del proceso de evaluación ambiental:

PROYECTO Adenda complementaria "HyEx - síntesis de amoniaco verde"	TITULAR Enaex S.A.	COMUNA Tocopilla
ESTRATEGIA		TERRITORIAL
Favorable: Nº2 "Desarrollo Económico Territorial" Nº3 "Región Sustentable" Nº5 "Integración Social y Calidad de Vida" Nº7 "Modernización y Participación".		Favorable: De acuerdo al análisis del instrumento PRDU , se establece que existe compatibilidad territorial entre el Proyecto y la planificación territorial del sector.

PROYECTO Adenda "Proyecto actualización continuidad Franke Nº2"	TITULAR Sociedad Contractual Minera Franke	COMUNA Taltal
ESTRATEGIA		TERRITORIAL
Favorable: Nº2 "Desarrollo Económico Territorial" Nº3 "Región Sustentable" Nº5 "Integración Social y Calidad de Vida" Nº7 "Modernización y Participación".		Favorable: De acuerdo al análisis del instrumento PRDU , se establece que existe compatibilidad territorial entre el proyecto y la planificación territorial del sector.

PROYECTO	TITULAR Eléctrica Angamos S.p.A.	COMUNA Mejillones
-----------------	--	-----------------------------

Adenda "Independencia operacional y mejoramiento línea de transmisión eléctrica Angamos- Kapatur".			
ESTRATEGIA		TERRITORIAL	
Favorable: N°2 "Desarrollo Económico Territorial" N°3 "Región Sustentable" N°5 "Integración Social y Calidad de Vida" N°7 "Modernización y Participación".		Favorable: Del análisis del instrumento PRDU y PRIBCA , se establece que existe compatibilidad territorial entre el proyecto y la planificación del sector en el tramo de la faja de servidumbre que se emplaza fuera del Plano Regulador. El tramo de la faja que se encuentra localizado dentro del Plan Regulador Comunal, el pronunciamiento le corresponderá al Municipio respectivo.	

Concurren al acuerdo los señores y señoras:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Ver Anexo 701.9.16488-22.004 "Resumen de evaluaciones".

ACUERDO 16489-22 (S.Ord.701.18.03.22): Se acuerda, por unanimidad, **SOLICITAR** al titular a cargo del proyecto, los siguientes antecedentes a fin de emitir el respectivo pronunciamiento del Gobierno Regional dentro del proceso de evaluación ambiental:

PROYECTO DIA "Bodega de sustancias peligrosas, clase 6 y 8, bodegas DIXIE, Antofagasta"	TITULAR Plásticos Dixie SpA	COMUNA Antofagasta
<p>En relación con las políticas, planes y programas de desarrollo regional según lo requerido en la Ley N°20.417 y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia de Desarrollo Regional 2009-2022, el titular debe vincularse y/o entregar mayores antecedentes sobre:</p> <p>Lineamiento N° 5 "Integración Social y Calidad de Vida", Objetivo General:</p> <p>N°2 "Generar y promover empleos de calidad para hombres y mujeres de la Región de Antofagasta", solicitándose al titular incorporar en la tabla de Compromiso Ambiental Voluntario: i.- Ponderar favorablemente la inclusión mayoritaria de trabajadores locales, comprometiendo un porcentaje de contratación de mano de obra local y medio de verificación que se utilizará ; ii.- Adoptar las medidas y medio de verificación a fin de considerar paridad de género en la contratación de mano de obra local; e iii.- Adoptar las medidas y medios de verificación, a fin de evitar alteraciones en las costumbres de los habitantes de la comuna, con la inserción de mano de obra no local, contratada durante la ejecución del proyecto. En relación con la situación de la pandemia por Covid-19, el titular deberá asegurar las condiciones y relaciones laborales de alta calidad y comprometidas con la calidad de vida de los trabajadores.</p> <p>N°3 "Resguardar y asegurar la salud de toda la población de la Región", Línea de Acción i.- "Proteger la salud de los habitantes de la Región, priorizando en aquellas</p>		

enfermedades de mayor incidencia en la población y que afectan su calidad de vida”, considerando los altos niveles de polución del sector y que el proyecto presentado manipulará SUSPEL (sustancias peligrosas), se solicita al titular señalar cuáles serían las medidas que implementará en el resguardo de la salud de sus trabajadores y personas que habitan en el área.

Lineamiento N°7 “Modernización y Participación”, Objetivo General N°2 “Fortalecer las alianzas público-privadas en pos de desarrollo regional, propiciando el trabajo de redes permanentes de coordinación y participación”, solicitándose al titular presentar un plano indicando los distanciamientos a otras construcciones e instalaciones aledañas al proyecto. Dentro del mismo contexto el titular deberá incorporar en el Plan de Contingencias y Emergencias la vinculación con las empresas más cercanas al proyecto que podrían verse afectadas ante un eventual episodio de contingencia.

Concurren al acuerdo los señores y señoras:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Ver Anexo 701.9.16489-22.005 “Resumen de evaluaciones”.

ACUERDO 16490-22 (S.Ord.701.18.03.22): Se acuerda, por unanimidad de los miembros no inhabilitados, **REITERAR** el Acuerdo N°16447-22 adoptado en la 699ª Sesión Ordinaria de fecha 11 de febrero del 2022, en el que se solicita al señor Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales, informar los antecedentes relativos al estado de las solicitudes de terrenos por parte de la Agrupación Funcional de Campesinos de Mejillones y Asociación Gremial de Agricultura Altos La Portada de Antofagasta.

Concurren al acuerdo los señores y señoras:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ		ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Se inhabilita la señora:

	OLIDEN		

ACUERDO 16491-22 (S.Ord.701.18.03.22): Se acuerda, por unanimidad, **SOLICITAR** a los municipios de la Región de Antofagasta, al Servicio Mejor Niñez y a la SEREMÍA de Desarrollo Social, la formulación de iniciativas de inversión, para la disposición de albergues transitorios para niños y niñas migrantes en situación de calle en la Región de Antofagasta, disponiendo de las fuentes de recursos disponibles tanto en el F.N.D.R., como a través de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, SUBDERE.

Concurren al acuerdo los señores y señoras:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

ACUERDO 16492-22 (S.Ord.701.18.03.22): Se acuerda, por unanimidad, **OFICIAR** a la Comisión de Seguridad Ciudadana de la Cámara de Diputados para solicitar realizar acciones pertinentes con el objeto de que se tipifique como delito la intoxicación forzosa de personas con la droga “Escopolamina”, conocida con el

nombre popular de "Burundanga", u otras de similar naturaleza cuyo efecto posibilita la perpetración de hechos delictivos.

Concurren al acuerdo los señores y señoras:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

ACUERDO 16493-22 (S.Ord.701.18.03.22): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** en **REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL** la participación de los señores (as) Consejeros (as) Regionales, que en cada caso que se indica, en la siguiente actividad (horario de término tentativo):

Sábado 26 de marzo del 2022:

Inauguración proyecto F.N.D.R. 6% Interés Regional localidad de Machuca.

Lugar: Comuna de San Pedro de Atacama.

Participan: Todos (as) los (las) Consejeros (as) Regionales.

Miércoles 30 de marzo del 2022:

Lanzamiento Estrategia Regional de Innovación.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Todos (as) los (las) Consejeros (as) Regionales.

Concurren al acuerdo los señores y señoras:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

El presente documento contiene los acuerdos adoptados en la sesión respectiva, sin perjuicio que su texto definitivo corresponde a aquel señalado en las actas, una vez aprobadas.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese el código de verificación: 1156019-f2798b en:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/>